

Dec. No. 961-03 que autoriza al Lic. Francisco Guerrero Prats, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, a aceptar y usar condecoración extranjera.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 961-03

VISTA la solicitud elevada por el Lic. Francisco Guerrero Prats, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores a los fines de ser autorizado para aceptar y usar la condecoración que le fuera conferida por el Gobierno de Nicaragua;

VISTA la Ley No. 1325, del 13 de enero de 1947 y el Reglamento No. 4157, del 4 de febrero de 1947.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Lic. Francisco Guerrero Prats, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores queda autorizado a aceptar y usar la condecoración de la Orden de Rubén Darío en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, que le confiriera el Gobierno de Nicaragua.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de octubre del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 962-03 que crea el Voluntariado del Patronato del Hospital General Regional Dr. Marcelino Vélez Santana.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 962-03